

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****65****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.251 de 2018, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 292 de 2018

En Madrid, a 4 de julio de 2018, el ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1.251 de 2018, sobre el presunto delito leve de estafa, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados, doña Patricia Perdomo, “Gasolinera Anafre” y don Kenneth Yturralde Fernández Arias.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Kenneth Yturralde Fernández Arias de un delito leve de estafa, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Kenneth Yturralde, actualmente el paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 7 de agosto de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.586/18)

